

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/MAG

OFICINA
DE
PARTES

DESIGNA NUEVO FISCAL EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°618 DE 6
DE MARZO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 2145,

LAS CONDES, 30 JUN 2025

VISTOS:

1. Los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3472 de 9 de septiembre de 2024, que ordenó instruir investigación sumaria en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°618 de 6 de marzo de 2025, que ordenó elevar a sumario administrativo la investigación precedentemente indicada;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1004 de 1 de abril de 2025, que designo nueva fiscal en el sumario administrativo;
6. La solicitud de inhabilitación de la fiscal señora Ximena Manríquez Burgos, de 17 de junio de 2025;
7. El ingreso N°539 de 18 de junio de 2025, de la Administradora Municipal;
8. El ingreso N°2508 de 18 de junio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3472 de 9 de septiembre de 2024, se instruyó una investigación sumaria en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes, por motivo de una denuncia realizada por la Fundación América Transparente.
2. Que, el procedimiento disciplinario fue elevado a sumario administrativo por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°618 de 6 de marzo de 2025 y se designó nueva fiscal mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1004 de 1 de abril de 2025.
3. Que, la fiscal Ximena Manríquez solicitó inhabilitarse del presente procedimiento disciplinario, pues, en el transcurso de la investigación dio cuenta de hechos que podrían constituir una falta administrativa por parte de otros funcionarios que tiene mayor grado jerárquico.
4. Que, en virtud de lo anterior y considerando lo dispuesto en la Ley N°18.883, es necesario designar un nuevo fiscal en este sumario administrativo.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** nueva Fiscal en sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1º N°618 de 6 de marzo de 2025, a doña **Maria Garcés Marques**, RUT N° [REDACTED] calidad jurídica planta, grado 3º, planta directiva, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica (Dpto Sumarios)
- Secretaría Municipal
- Fiscal (mgarcés@lascondes.cl)
- Ex Fiscal (xmanríquez@lascondes.cl)
- Oficina de Partes


ALCALDESA


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA